

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL Y HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DE ACTIVIDADES EXTERNAS

INDICE

1. OBJETIVO	Página 3
2. ALCANCE	Página 3
3. REFERENCIAS Y MARCO NORMATIVO	Página 3
4. DEFINICIONES	Página 3
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Página 4
6. RESPONSABILIDADES	Página 5
7. DIAGRAMA DE FLUJO	Página 6
8. ANEXOS.....	Página 7

1. OBJETIVO

Definir las actuaciones a seguir por la Unidad de Formación Continua para la selección de proveedores externos de formación, con el máximo rigor y garantía de calidad.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hospital Universitario Puerto Real y Hospital Alta Resolución La Janda (HUPR y HAR La Janda).

3. REFERENCIAS Y MARCO NORMATIVO

- Estrategia de Formación del SSPA 2022-2025.
- Resolución 0194/17 de la Dirección General de Profesionales para la Gestión de la Formación Continua en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.
- Plan Estratégico de Formación del HUPR y HAR La Janda.
- Plan anual de Formación del HUPR y HAR La Janda.

4. DEFINICIONES

- **Proveedor externo:** empresa externa a la Consejería de Salud y al SAS que presta servicios de formación.
- **Externalización, subcontratación:** proceso en el cual una empresa determinada mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas, a una empresa externa, por medio de un contrato.

4.1. Criterios de selección

- a) Deberán estar necesaria y adecuadamente acreditados como entidades docentes.
- b) No deben presentar conflicto de intereses con ninguna empresa/organización, etc.
- c) Sus líneas estratégicas de formación deben ser coherentes con:
 - Las líneas enmarcadas en el SSPA.
 - Los Objetivos del Contrato Programa del HUPR y HAR La Janda.
- d) Deben tener experiencia formativa en otros Centros Sanitarios del SSPA.

4.2. Evaluación

La evaluación se realizará en función de:

- **Historial de formación y experiencia anterior:** han realizado servicios de formación en el pasado con resultados satisfactorios.
- **Calidad:** resultados en función de objetivos, metodología utilizada, sistemas de evaluación, etc...
- **Atención al cliente:** respuesta rápida y eficaz a reclamaciones, servicios post formación, etc.
- **Recursos:** cualificación de los profesionales, servicios técnicos especializados, materiales de apoyo, plataforma virtual, medios técnicos y tecnológicos innovadores, etc.
- **Sistema de Gestión de Calidad:** Aquellos proveedores que cuenten con un sistema de calidad certificado, bajo NORMA ISO 9001:2008 o similares.
- **Acreditación de las actividades o programas formativos:** Posee las acciones o programas formativos acreditadas por la ACSA y/o otras entidades acreditadas oficiales.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Identificación de la necesidad formativa a cubrir por oferta de un proveedor externo.
2. Valoración del coste/beneficio de la subcontratación de una empresa externa que organice dicha actividad.
3. Consulta de la base de datos de empresas externas de formación de la Unidad o de otras Unidades de Formación, del Observatorio de la ACSA...etc.
4. Evaluación de las empresas y su oferta formativa. Teniendo en consideración: la experiencia anterior en la materia a impartir, la calidad de su oferta en relación a las necesidades y estándares de la Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento (UGGC), la experiencia y resultados de los/as docentes, la calidad de su plataforma de formación (amigabilidad, navegabilidad, estructuras para la interacción y la evaluación), los sistemas de gestión de la calidad y la acreditación. (Vera anexo I)
5. Selección, en función de los criterios establecidos en el anexo I y de la valoración según necesidades de la empresa más adecuada, e informe a la Dirección Económico-Administrativa.

6. RESPONSABILIDADES

▪ Jefatura de la Unidad

- Identificación de la necesidad formativa a cubrir por oferta de un proveedor externo.
- Consulta de la base de datos de empresas externas de formación de la Unidad o de otras Unidades de Formación, del Observatorio de la ACSA...etc.
- Valoración del coste/beneficio de la contratación de una empresa externa.
- Propuesta de selección, en función de los criterios anteriormente descritos y de la valoración según necesidades de la empresa más adecuada.
- Informe de la propuesta.

▪ La empresa o proveedor externo

- Darse de alta en GESFORMA.
- Cumplir los requisitos establecidos.

▪ Valoración de la Dirección Económico-Administrativa

- Informe positivo de la Dirección.
- Cumplir los requisitos establecidos

7. DIAGRAMA DE FLUJO



